

ACTA N° 26

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 02 de Septiembre del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE
Q U Ó R U M .

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PALMERAS RESIDENCIAL” BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO.-----
5. PROPUESTA FORMULADA POR EL SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE AHOME, PRESIDENTE DE LA PROMOTORA CULTURAL Y DESARROLLO SOCIAL, PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES NACIONAL Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL COBAES 03 DE LA VILLA DE AHOME, RELATIVA A IMPONER EL NOMBRE “PAJAROS NEGROS” AL GIMNASIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CABECERA DE LA SINDICATURA DE AHOME.-----
6. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DE AHOME, REFERENTE A CONTAR CON UN ESPACIO O CUBÍCULO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS DE DICHA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.-----

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE SE FACULTE AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME, SOLICITE AL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUE ELIMINE DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, PREDIOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN PRODUCCIÓN Y ESTÁN PAGANDO SU IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO.-----**
- 8. PROPUESTA DEL C. JOSÉ LUIS “PAPI” AGUILAR LEÓN, PROMOTOR DEPORTIVO, REFERENTE A QUE AL CAMPO DE FÚTBOL TABACHINES, SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE “ELEAZAR CHACHO IBARRA RIVERA”, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA COMO PROMOTOR DEPORTIVO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.-----**
- 9. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia,

encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Sindico Procurador no se encuentra presente en esta Sesión de Cabildo por encontrarse fuera de la ciudad.-----

-----SEGUNDO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 19 de Agosto del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----TERCERO.-----**INFORME DEL SECRETARIO DEL**

AYUNTAMIENTO.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:

1.- SE INFORMO EN TIEMPO Y FORMA AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, LO REFERENTE AL ACUERDO DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTADO Y MUNICIPIO, PARA QUE SE FACULTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, MOTIVAR LA RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS EN EL PROYECTO “MUJERES JEFAS DE FAMILIA”. -----

2.- ASIMISMO, SE REMITIÓ AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA POR LA CALLE SIEMPRE VIVA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y MORELOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS MAÑANITAS DE ESTA CIUDAD,

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.-----

3.- IGUALMENTE SE TRANSCRIBIÓ AL SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, EL ACUERDO CONSISTENTE A QUE SE COBRE POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EL 50% EN ESCRITURAS DE LAS COLONIAS 28 DE JUNIO, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, AMPLIACIÓN LÓPEZ MATEOS, ALFONSO G. CALDERÓN, RUBÉN JARAMILLO, AMPLIACIÓN RUBÉN JARAMILLO, GABRIEL LEYVA SOLANO, TERESITA, JARDINES DE MORELOS, LAURELES, NUEVA REVOLUCIÓN, PRADERAS DE VILLA Y TABACHINES N° 2.-----

4.- PARA CONCLUIR CON MÍ INFORME, TENGO ENTENDIDO QUE LA COMISION DE HACIENDA YA REALIZO LAS PRIMERAS REUNIONES, RESPECTO A LOS ASUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS POR ESTA SECRETARIA A MI CARGO. PARA LA FORMULACION DE LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PALMERAS RESIDENCIAL” BAJO LA

MODALIDAD DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Director de Normatividad Urbana y Medio Ambiente Arq. Ramón Valdez Caro, remite documentación del Fraccionamiento “Palmeras Residencial” bajo la modalidad de condominio ubicado en esta ciudad, para que sea sometido a la consideración de este Cabildo.-

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el Fraccionamiento denominado “Palmeras Residencial” bajo la modalidad de condominio de esta ciudad, con motivo de cumplir a juicio de la Dirección de Normatividad Urbana y Medio Ambiente con los requisitos que señala la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa y demás Reglamentos Municipales aplicables.-----

-----QUINTO.-----PROPUESTA FORMULADA POR EL SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE AHOME, PRESIDENTE DE LA PROMOTORA CULTURAL Y DESARROLLO SOCIAL, PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES NACIONAL Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL COBAES 03 DE LA VILLA DE AHOME, RELATIVA A IMPONER EL NOMBRE “PAJAROS NEGROS” AL GIMNASIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CABECERA DE LA SINDICATURA DE AHOME.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que mediante oficio N° 539/2005 de fecha 18 de agosto del año en curso, el Síndico Municipal de la Sindicatura de Ahome y los Presidentes de la Promotora Cultural y Desarrollo Social, del Club de Leones Nacional y de la Sociedad de Padres de Familia del COBAES 03 de la Villa de Ahome, hacen formal solicitud al Ciudadano Presidente Municipal, en el sentido de que al Gimnasio Municipal ubicado en esa cabecera de Sindicatura se le imponga

el nombre de “PÁJAROS NEGROS” en honor a los fundadores del equipo de Básquetbol que durante varias generaciones ha tenido la oportunidad de representar a la Villa de Ahome.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que al Gimnasio Municipal ubicado en la Villa de Ahome, se le imponga el nombre de “PÁJAROS NEGROS” como un reconocimiento a los fundadores del equipo de Básquetbol de ese lugar.-----

-----SEXTO.-----SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DE AHOME, REFERENTE A CONTAR CON UN ESPACIO O CUBÍCULO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS DE DICHA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.-----

-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que mediante escrito de fecha 26 de Agosto del año que transcurre, el Lic. Fernando López Navarro, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía de Tránsito hace formal petición en el sentido de que se les asigne un espacio o cubículo dentro de la Dirección de Tránsito Municipal para el Desarrollo de las audiencias de dicha Comisión y que pudiera ser el lugar que ocupaba el Departamento de Infracciones de la Corporación, pidiendo también que se apruebe el inmobiliario necesario, computadora e impresora, escritorio y 10 sillas, así como un clima para el tiempo de calor.—

-----En el uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que esta solicitud fue un acuerdo que se tomó en la Comisión en una reunión que se llevó a cabo y esto es porque no hay donde sesionar de manera más adecuada.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad el presente punto del

Orden del Día, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Gobernación y Hacienda.-----

-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE SE FACULTE AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME, SOLICITE AL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUE ELIMINE DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, PREDIOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN PRODUCCIÓN Y ESTÁN PAGANDO SU IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Hacienda formulo el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 05 de Agosto del presente año, se turnó a la Comisión de Hacienda la propuesta del Regidor Miguel Enrique Robles Ussher, relativa a que hay una relación de predios que están considerados como urbanos y son rústicos y el Gobierno del Estado cobra Comisión por ese Impuesto Predial Urbano que no se recupera para el Municipio, por lo que nos abocamos al estudio de la misma.
2. Que efectivamente al efectuar una revisión de los predios urbanos a que se hace referencia, encontramos que muchos de ellos están en producción, es decir, se están actualmente sembrando y por lo tanto están pagando el Impuesto Predial Rústico, lo cual los exime del pago del Impuesto Predial Urbano.
3. Que para subsanar tal situación, se requiere solicitar ante el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, que elimine del Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial Urbano a los contribuyentes que aparecen en la relación que se anexa a este dictamen.

4. Que lo anterior, permitirá contar con un padrón más justo y equitativo, ya que se evitará con ello la duplicidad de cobro al contribuyente.
5. Por tales argumentos emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal para que a nombre del Honorable Ayuntamiento de Ahome, solicite al Instituto Catastral del Estado de Sinaloa que elimine del Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial Urbano, a los contribuyentes que aparecen en la relación que se anexa, en virtud de que son predios que actualmente están en producción y están pagando su Impuesto Predial Rústico.

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este dictamen, al Ciudadano Tesorero Municipal para los trámites administrativos conducentes.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----OCTAVO.-----_PROPUESTA DEL C. JOSÉ LUIS “PAPI” AGUILAR LEÓN, PROMOTOR DEPORTIVO, REFERENTE A QUE AL CAMPO DE FÚTBOL TABACHINES, SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE “ELEAZAR CHACHO IBARRA RIVERA”, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA COMO PROMOTOR DEPORTIVO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el C. José Luís “PAPI” Aguilar León, a nombre de los deportistas del Municipio de Ahome y Ciudadanos en general, solicita que se le imponga el nombre de “ELEAZAR CHACHO IBARRA RIVERA” al Estadio de Fútbol Tabachines, como un reconocimiento a su trayectoria como Promotor Deportivo.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles

Ussher expresa, que efectivamente esta es una solicitud de los deportistas del Municipio de Ahome y así debe de considerarse y desea agregar que como es el único Campo Municipal de Fútbol debe de ponerse en práctica un proyecto para que en el próximo año se le dote de servicios de gradas y cerco como parte del Programa de Infraestructura Deportiva y esto es para que la Comisión de Obras Públicas trabaje en este asunto.-----

-----A continuación y sometido que fue a votación que se imponga el nombre de “ELEAZAR CHACHO IBARRA RIVERA” al Estadio de Fútbol Tabachines, el mismo fue aprobado por unanimidad, como un reconocimiento a su trayectoria como Promotor Deportivo en las diferentes disciplinas deportivas.-----

-----**NOVENO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Dolores Zamora Lugo expresando, que desea plantear lo referente a los andadores en Topolobampo, donde hay invasión de banquetas y que corresponde a Obras Públicas intervenir y hay un caso que tiene tiempo y es el de un andador y lo peor que casi todos tienen posesiones y no escrituras, porque cuando se vino la regularización en aquel tiempo, todo estaba irregular y en esto el Catastro debe de actuar y hacerlo bien y ver cuales son los documentos reales porque ahorita hay un problema grande que Obras Públicas lo ha minimizado, porque se está a 38 horas de iniciarse la pesca y siguen cerrado los andadores y este es el que está en el Barrio de la Secretaría de Marina donde se cerró un andador del cual el Ciudadano Presidente tiene conocimiento y ahorita se están haciendo gestiones para que esa barda se derrumbe, donde está interviniendo también la Regidora María de la Luz y el Jurídico y ese andador pase a ser posesión del Ayuntamiento y pedirle a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas que le ponga más ganas a este asunto y se deje el burocratismo por un lado y no favorecer a alguien en especial sino a la comunidad y otro problema que hay también en

Topolobampo en un barrio del Kilómetro 26, donde datan unas escrituras de 1995 y al parecer que esta persona que tiene las escrituras no vende y Obras Públicas le da un dictamen de que ahí no se puede construir porque es un registro pluvial, también sobre otro Barrio se está construyendo sobre las aceras y se necesita de una inspección real por parte de Obras Públicas y para eso hace el llamado al Ciudadano Presidente Municipal para evitar que se sigan presentando problemas.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que en uno de los casos que menciona la Regidora Dolores ya Obras Públicas viene trabajando en la de los 3 andadores, con el objeto de que los pescadores puedan transitar sin agredir derechos de terceros, y en los otros casos cuando algo se compra o se vende pero que tiene vicios ocultos está en estado de nulidad este contrato de compra-venta y para ello la Ley prevé otro tipo de recursos para dirimir controversias entre vendedor y comprador.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que coincide con los comentarios hechos, Topolobampo está muy problemático y la forma de poder llegar a esos problemas es que ellos como Regidores sean los promotores para tener toda la documentación y en lo posible que se puedan decretar esos andadores ya existentes para que posteriormente ya no haya problemas y que se agilicen para que se arregle el problema del CET-MAR donde al parecer ya hubo gentes del Gobierno Federal que ya están viendo el asunto.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor José Edgar Quintero Camargo manifestando, que en cuanto tuvieron conocimiento la Comisión de Obras Públicas ha estado trabajando y el día de ayer acordaron convocar a una reunión a las partes que están involucradas y se consideró pertinente que también se invitara a la Comisión de Gobernación y si bien es

cierto el derecho marca en el aspecto de las propiedades, posesiones, Títulos de Propiedad, también es cierto que no se puede ser ajenos a un reclamo social de los usuarios que por mucho tiempo han estado usando esos andadores ellos como Regidores y Autoridades deben dar opciones buscando solución a este asunto sobre todo ahora que viene el levantamiento de la veda y para ello se necesita llegar a acuerdos entre las partes.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez expresa, que es cierto lo que dice el Arq. Quintero es cuestión de platicar con las partes y ver si hay voluntad, porque hay situaciones de agresión, de faltas a la moral en propiedad que se tienen que examinar y a nadie le gustaría que en su casa o en su patio entraran personas a realizar actos en contra de la moral, concluyendo que esto se verá a la mayor brevedad.-----

-----En el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresa, que como integrante de la Comisión de Obras Públicas ha sentido que este asunto ha estado politizándose y no debe de ninguna manera politizarse porque es un problema de carácter social y le solicita a sus compañeros que las Comisiones de manera directa resuelvan este asunto.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que para concluir con este tema propone que la Comisión de Obras Públicas conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se trabajara en una solución de fondo en lo que se refiere a definir cuales son las áreas públicas, vialidades, las de uso común para todos, por que en lo que se refiere a propiedad privada se ve que muchos de los conflictos que aquí se señalan ya están en Instancias Judiciales y ahí el Ayuntamiento no puede declarar el derecho a nadie y muchas veces han hecho valer su derecho de posesión por una constancia de manera tradicional que han dado los Síndicos y en este aspecto el INVIES es quien tiene la facultad de expedir los Títulos de Propiedad a cada quien y en lo que respecta al asunto

que se presentó en el Barrio El Varadero ayer por la noche al parecer quedó resuelto y hay convenio, pero definitivamente hay que evitar las confrontaciones para que no haya agresiones físicas.-----

-----El Regidor José Rosario López Gil en el uso de la voz pregunta, que si a que acuerdos se llegaron, respondiendo el Presidente Municipal que se va a permitir el acceso al mar pero los detalles no los conoce.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Ángel Gómez Salazar expresa, que precisamente habrá una reunión a las 12 y ahí se les va a dar la explicación del acuerdo a que se llegó.-----

-----El Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que no se pueden invertir las cosas porque el Gobierno del Municipio son ellos no los Directores ni el Secretario; interviniendo el Regidor Nicolás García Castillo expresando, que es correcto lo que se hizo ya que en el lapso de ese tiempo hubo un convenio entre las partes que bueno y no ve problema; respondiendo el Regidor Sánchez Ruiz, que todos traen celulares para ser localizados.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Jesús Armando Gastelum Cota, expresando que considera que el Presidente Municipal instruyó al Secretario de Obras Públicas para que atendiera este asunto y es positiva la resolución que se está dando ahorita.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que ese problema se suscitó ya muy noche y ya no había ningún Regidor y se tenía que resolver.-----

-----El Regidor Arq, José Edgar Quintero Camargo en el uso de la voz expresa, que el Dr. Salomón ha insistido mucho que el Gobierno Municipal es el Presidente, los Regidores y el Sindico

Procurador, sin embargo la misma ley señala que el Presidente Municipal señala que el Presidente Municipal es el encargado de la administración y es el que representa al Gobierno de este Ayuntamiento y en este caso hay una responsabilidad y el Presidente Municipal le dio una facultad a un Servidor Público para resolver el problema y ellos como Comisión están para apoyar ese tipo de situación y ahorita a las 12 se les informará a que arreglo llegaron y ahí determinar, está de acuerdo en que están localizables, pero también los funcionarios pueden arreglar en lo administrativo y ellos como Comisión sancionar.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda en el uso de la voz expresa, que hay una reunión a las 12 del día y ahí van a conocer de las partes lo que se haya acordado y si hubo arreglo pues que bueno.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que el formato o pronunciamiento es como lo dijo Armando Gastelum.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor José Hernández Bojórquez expresa, que en su carácter de integrante de la Comisión de Hacienda, se permite formular la siguiente propuesta.-----

CONSIDERANDOS

1. Que el Municipio como órgano de Gobierno local, se establece con la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que esta requiere, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
2. Que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y están facultados entre otros

para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

3. Que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda entre otras; realizar estudios económicos relaciones con las finanzas del Municipio, así como recaudar y administrar los ingresos correspondientes a la Hacienda Publica Municipal.
4. Que asimismo son facultades y obligaciones del Presidente Municipal entre otras imponer multas a los infractores de los Reglamentos Gubernativos y de Policía y en caso de infracciones en materia de Tránsito, se aplicarán las sanciones que establezcan las disposiciones legales conducentes.
5. Que fundamentado en lo anteriormente descrito y conciente de los altos índices de rezagos existentes de infracciones de tránsito sin pagar y los importes inadecuados en el calculo de las multas de las infracciones de tránsito, me permito presentar la siguiente:

PROPUESTA

UNICA. Que se realice un estudio de las disposiciones legales correspondientes por conducto de las Comisiones respectivas y los titulares de las dependencias con competencia en este asunto, que permita reducir la cantidad de salarios mínimos que como multa se aplican a las infracciones de tránsito, contribuyendo con ello a los siguientes beneficios.

PRIMERO.- El usuario pagaría más rápido la infracción por ser más accesible su pago.

SEGUNDO.- Se evitaría en gran medida la corrupción en los agentes de tránsito y por otro lado se evitaría el rezago

correspondiente en las infracciones de tránsito.

-----A continuación en el uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que esta propuesta con toda seguridad se turnará a la Comisión de Hacienda para que sea tomada en cuenta en el próximo presupuesto y una vez que sea estudiada y dictaminada se envíe al Congreso del Estado para que apruebe la Iniciativa y se tiene que acompañar el estudio de cuales son los renglones para que se vean los conceptos de ingreso, ese es el procedimiento.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que felicita al Regidor Hernández por su propuesta, considera que hace valer argumentos de peso, sin embargo tiene que seguirse el procedimiento, ya que la propuesta viene en un sentido muy general y se tiene que analizar todas las disposiciones legales y los tipos de infracción y en que porcentajes se pretenden disminuir los montos de las multas y para ello piensa que deben de ser las Comisiones de Hacienda y Gobernación las que se involucren en esto para que hagan el análisis y presenten un dictamen a la brevedad posible, sobre todo porque próximamente se hará un análisis de la Ley de Ingresos.—

-----El Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la voz expresa, que lo que va a proponer es algo inédito algo que puede ser extraño pero les ha tocado vivir situaciones en las que en realidad se quedan perplejos, porque al final de cuentas quien está en el centro de los diversos problemas de la sociedad y que se enfrenta es el problema de la violencia y resulta que se tiene una Comisión de Derechos Humanos y hay muchas Comisiones de Derechos Humanos en el País, pero para los Derechos humanos solamente son seres humanos las personas de la sociedad civil, ni el policía, ni el tránsito son seres humanos, es decir ellos recientes solamente la primera parte y la segunda parte cuando son golpeados, cuando son asesinados, cuando son

maltratados para ellos y está hablando atrás del Visitador de Derechos Humanos en el Norte del Estado de Sinaloa, no son seres humanos por lo tanto no los defienden, una propuesta concreta o defienden tanto a los miembros de la sociedad civil y a los miembros de la policía las corporaciones policíacas que también son seres humanos y entonces pueden llamarse Comisión de Derechos Humanos porque están defendiendo a todos los seres humanos o tendrían que cambiarse de nombre tendrían que llamarse Comisión de los Derechos Civiles pero no Comisión de Derechos Humanos, eso es un lado, el otro lado le preocupa una situación de doble discurso, en la que casi se llega a la hipocresía por un lado se quiere una sociedad sin violencia pero por otro lado se tienen los cuerpos policíacos prácticamente en estado de indefensión porque se tienen varios reportes y se conoce perfectamente que un policía por no obedecer una orden equis aún cuando esté apegado a derecho lo cambian de una Sindicatura y lo mandan a la más lejana población y no tiene ninguna posibilidad de defenderse, en ese sentido los ombus man no pueden manejarse de igual manera en sociedades democráticas en donde el civil tiene todos los elementos y el policía está exactamente en el otro lado en estado de indefensión y el civil tiene todos los elementos a favor incluyendo la Comisión de Honor y Justicia, en ese sentido la propuesta concreta y que la hará por escrito, propone de manera pública un ombus man para la Policía del Estado de Sinaloa.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que la propuesta es para el Estado de Sinaloa pues que la haga directamente al Congreso para que tenga más importancia.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal expresando, que es un tema que no se debe de abordar de manera superficial ya que las Comisiones de Derechos Humanos nacen de la propia Constitución Federal y las

Constituciones Estatales en concordancia con la Constitución Federal crean las Comisiones de Derechos Humanos y hay una Ley sobre los Derechos Humanos que establece los procedimientos de cómo operan y no sabe si existe esa figura de ombus man de la policía porque hay que tomar en cuenta que una Corporación armada está sujeta a la confianza de sus titulares si se les dan derechos laborales al igual que todos los ciudadanos se pierde la eficacia del mando en una corporación de seguridad y de entrada considera que falta sustentación legal a esa propuesta.-

-----En el uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que dando seguimiento a los asuntos encomendados a la Comisión de Hacienda y turnados a los suscritos por el Secretario del Ayuntamiento LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, nos permitimos informar lo siguiente:

1. EN LO QUE RESPECTA A LOS ORGANISMOS AHOME VISIÓN 2020, CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO, SE ACUERDA QUE EN VIRTUD QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO CONSIDERO PARTIDA ALGUNA EN EL ACTUAL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE REALIZARÁ EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA EL NUEVO PRESUPUESTO.
2. EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE LA C. ROSALBA DELGADO BUELNA, REPRESENTANTE DE LA GRAN FRATERNIDAD UNIVERSAL, REFERENTE A QUE SE LES PROPORCIONE UN INMUEBLE PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, ESTA COMISIÓN ACUERDA NO PODER DE MOMENTO RESOLVER DE MANERA FAVORABLE TAL PETICIÓN CON MOTIVO DE QUE HABIENDO HECHO UNA REVISIÓN DEL CATALOGO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD

DEL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON NINGÚN INMUEBLE PARA TAL FIN.

3. EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL COMISARIO MUNICIPAL DEL POBLADO LA ARROCERA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; **SE ACUERDA QUE LOS SOLICITANTES HAGAN CONTACTO CON EL PROPIETARIO DE LA TIERRA Y SE VEA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR LAS DOS HECTÁREAS EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA.**

4. EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL PÁRROCO MIGUEL ÁNGEL FAJARDO PIÑONES DE LA PARROQUIA DE LA DIVINA PROVIDENCIA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR UN TEMPLO CATÓLICO EN EL FRACCIONAMIENTO 10 DE MAYO DE ESTA CIUDAD; **SE ACUERDA SOLICITAR A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE INFORME RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE EN ESE SECTOR DE LA CIUDAD, PARA EN CONSECUENCIA DAR LA RESPUESTA DEFINITIVA.**

5. EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD DEL PROFR. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ GRAJEDA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA E INDIGENISMO DE INCREMENTO DE LOS APOYOS AL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS “FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ” DE LA BOLSA DE TOSALIBAMPO N° 1 Y JOSÉ LUIS RIVERA DURÁN, EN EL CAMPO 35; **SE ACUERDA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN UN ESTUDIO PARA**

DAR RESPUESTA DEFINITIVA A DICHA PETICIÓN.

6. EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL COMITÉ PRO-ICATSIN, EXTENSIÓN DEL VALLE DEL CARRIZO PARA QUE SE LES APOYE CON UN LOTE DE TERRENO PARA CONSTRUIR SUS INSTALACIONES; **SE ACUERDA SOLICITAR INFORME AL SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES PARA VER SI EL AYUNTAMIENTO TIENE TERRENOS DE SU PROPIEDAD EN EL VALLE DEL CARRIZO Y EN BASE A ESA INFORMACIÓN EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO.**

7. EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DEL LIC. VICTOR MANUEL CORTEZ VALDEZ, EN RELACIÓN A QUE SE APLIQUEN LOS MISMOS DESCUENTOS A LAS PERSONAS PENSIONADAS Y JUBILADAS, TANTO EN EL COBRO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE COMO EN EL IMPUESTO PREDIAL URBANO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; **ESTE ASUNTO YA ES ATENDIDO POR EL DIRECTOR DE INGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

8. EN LO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA WENDY ZULEMA ESTRADA REYES, RELATIVA A QUE SE LE RESUELVA EL PROBLEMA DE NO PODER CONSTRUIR BAJO CABLES DE ALTA TENSIÓN EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA COLONIA ALFONSO G. CALDERÓN DE ESTA CIUDAD; **SE ACUERDA SOLICITAR A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE PRESENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA LAS OPCIONES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LA**

PERMUTA DE TERRENOS.

9. EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA UN CAMPO DEPORTIVO; **SE ACUERDA SEGUIR BUSCANDO LAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN RESOLVER DE MANERA FAVORABLE LA PETICIÓN DE REFERENCIA, PARA LO CUAL ESTAMOS EN CONTACTO DIRECTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES.**

10. EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURU, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 3,589.00 METROS CUADRADOS; **SE ACUERDA SOLICITAR A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO QUE GUARDA ESTE BIEN INMUEBLE, ES DECIR, SI CUENTA CON ESCRITURAS Y QUE AVALÚO TIENE.**

11. EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD DEL ARQ. EDGARDO GONZÁLEZ TRASVIÑA, GERENTE DE STRUCTURAL VIVIENDA, RELATIVA A INTERCAMBIAR ÁREA DE DONACIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO POR OTRA ÁREA DE LOTES QUE COLINDAN CON LA CALLE LEONA VICARIO; **SE ACUERDA SOLICITAR LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA FORMULAR UN DICTAMEN EN FORMA COLEGIADA.**

12. EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS “PESCADORES SIGLO XXI”; CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACEN Y BODEGAS DE FRÍO, PARA EL ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS; **SE ACUERDA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO A LOS SOLICITANTES PARA CONOCER MÁS A DETALLE SOBRE EL PROYECTO.**

13. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE MONSEÑOR JOSÉ LUIS MURATALLA OREJEL, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO CATÓLICO; **SE ACUERDA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, SU DICTAMEN PARA EN FORMA CONJUNTA ELABORAR EL DOCUMENTO DEFINITIVO Y PRESENTARLO AL PLENO PARA SU RESOLUCIÓN.**

14. EN LO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL REGIDOR LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, PARA LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA ESCUELA DE ALTO RENDIMIENTO, PROTOTIPO DEL CLUB CHIVAS RAYADAS DEL GUADALAJARA; **SE ACUERDA PEDIR INFORMACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA DAR UNA RESPUESTA DEFINITIVA.**

15. EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA

DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS “ROSAURA ZAPATA”, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO ADJUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS, PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS DELGADILLO ALCARAZ; **SE ACUERDA SOLICITAR INFORMACIÓN AL SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE Y EL AVALÚO CORRESPONDIENTE.**

16. EN LO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN ENCOMENDADA EN EL ASUNTO DE LA DIRECTORA DE EGRESOS, SE HIZO OTRA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SE ESTA EN ESPERA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

17. EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD URBANO DE LOS MOCHIS, REFERENTE A LA FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE UNA SUPERFICIE DE 14,060.50 METROS CUADRADOS; **SE ACUERDA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA EL INMUEBLE DE REFERENCIA Y PROCEDER EN CONSECUENCIA CON LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**

-----En el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que en cierto modo se juega una carta fundamental en el Municipio y la Región en cuanto a la importancia que tiene la inversión que pudiera hacerse en torno a la planta la gasera, se sabe que es difícil porque hay poco capital de inversión y los que tienen la mayor habilidad o las mejores ofertas, los mejores

planteamientos son los que atraen la mayor cantidad de capitales estos capitales son un activo fundamental para el desarrollo de los Países, de hecho se sabe que una de las razones por las cuales China por ejemplo ha podido levantar su economía de manera tan exitosa ha sido precisamente porque ha podido atraer capitales en grandes cantidades por ese motivo como Región no se puede dejar escapar una inversión de muchos millones de dólares, hay oposición, existen argumentos y que hay que ser muy respetuosos con los planteamientos hay que escucharlos con respeto, pero es importante la decisión última de si se pone la gasera o no, se tome hasta el final un proceso de información amplio que tengamos todos fundamentalmente los vecinos de Topo, para estar convencidos, pero toda innovación implica riesgo, en ese sentido es importante que la gente de Topolobampo estén convencidos de que hay un margen amplio para su seguridad personal y para su salud tanto para los mayores como para los infantes, de tal modo que ruega al Cabildo que la decisión que se tome con respecto a esta inversión sea posterior a que estén informados, ya que tiene conocimiento que el Consejo que define las políticas y que es el órgano mayor de la Administración Portuaria Integral es un Consejo donde está representado el Gobernador del Estado y el Presidente Municipal y que seguramente estarán muy pendientes de que las cosas se hagan bien tanto para el interés fundamental de las gentes de Topolobampo como para el interés de la Región, en ese sentido la petición respetuosa es que se solicite a los técnicos que vengan a informar y que se trate de entender lo que se quiere saber y que se haga el esfuerzo porque las pocas inversiones que llegan a la Región no se vayan despavoridas que se queden y que se busque inteligentemente un medio para que puedan instalarse sin poner en riesgo la salud de los habitantes y la integridad física de la gente de Topolobampo, sabemos que hay riesgo pero también puede haber muchos beneficios.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Dolores Zamora Lugo, expresando, que la verdad es que las personas que

estuvieron en la reunión se dieron cuenta de la actitud del Dr. Salomón, como Regidor, como Funcionario del Ayuntamiento, ya que dicho Regidor en una Sesión de Cabildo pasada dijo lo mismo que acaba de decir hace un momento y en esa reunión ante la gente el Dr. Salomón dijo que no estaba de acuerdo y les dijo que si ellos no querían que no se iba a hacer y que no iba a haber progreso en Topolobampo y ahí estuvieron presentes sus compañeros María de la Luz, Raúl, Edgar Quintero, Pabalay y Alonso Ayala que los acompañaron, por cierto que el comentario que hizo el Presidente Municipal fue atinado y en cambio el Dr. Salomón lo tomó como un acto de populismo y le ganó la política y se quiso llevar todo, por lo tanto hay que ser claros en decir si se está de acuerdo o no en el progreso hay que tener una sola palabra y no hacer lo que hizo Salomón en Topolobampo.-----

-----En el uso de la palabra el Arq, José Edgar Quintero Camargo manifiesta, que muy respetuosamente secunda las palabras de la Regidora Dolores Zamora, ya que la actitud del Dr. Salomón confunde porque si bien no mencionó un apoyo total en la Sesión anterior en sus expresiones muy similares a las que acaba vertir se interpretaba de que el Dr. Salomón quería conocer más el derecho específico de los ciudadanos de Topolobampo a ser informados, considera que como Representantes Populares que son todos, deben de buscar lo mejor para la comunidad que representan y en ese proceso se está, considera también que los beneficios que esta planta puede traer son inmensos para la Región y el País, pero hay que conocer más antes de tomar la decisión y no cree que ayude en mucho ese proceso las actitudes mediáticas ante una gran cantidad de personas, concluyendo que sería muy importante que el Ayuntamiento averiguara sobre en que procedimiento va una solicitud que se hizo hace 2 o 3 años con respecto a las mayorías que se supone debe tener el Estado en las A d m i n i s t r a c i o n e s Portuarias.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor José Rosario López Gil manifestando, que todos tienen principios éticos, morales y la verdad le quiere decir al Dr. Salomón que ese día fueron como observadores y a escuchar los planteamientos de la gente y cuando hay que aprobar algo hay que aprobarlo y cuando es no pues es no, que se sabe que parte del desarrollo depende de las agroindustrias, del comercio, de la agricultura, pero si hay compañeros y ciudadanos que están solicitando que se traslade a otro lugar donde haya menos peligro, deben ser escuchados, concluyendo que hay que ser congruentes con lo que se dice y con lo que se hace.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que hay acusaciones que ha dicho que le gusta un Presidente Popular pero no un Presidente Populista y no le gusta el populismo porque los antiguos ya dijeron que la demagogia va de mano de la anarquía, entonces cuando uno se espanta porque hay 300 personas para tomar una decisión determinada porque ese proyecto no es del Municipio, no es del Estado, el que dijo primero eso fue el primero que rompió con su palabra y no el que habló después, en ese sentido dijo si a populismo vamos y a demagogia entonces tomó la palabra les demostró como se hace una demagogia y como se hace populismo.-----

-----En el uso de la palabra la Regidora Dolores Zamora Lugo expresa, que el Presidente Municipal, jamás dijo que estaba a favor o en contra de algo, eso el Regidor Salomón lo dijo en una Sesión de Cabildo, ojala los medios de comunicación que están aquí presentes se lo gravaron y lo difundieran para que Topolobampo escuchara la falsedad y la doble cara que tiene usted Señor Regidor Salomón, como mujer tengo una sola y enfrente las consecuencias y el Regidor Salomón hizo una amenaza y le pide al Regidor Salomón que sea más integro a la verdad que tenga más honradez y respeto a la investidura del Presidente Municipal.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra la Regidora María Amada Sánchez Solís manifestando, que ella no fue a esa reunión, pero si escuchó una grabación en la tele, donde parecía que estaba el Regidor Salomón en un acto político, entonces eso es falta de seriedad en una reunión donde unos ciudadanos están pidiendo información, que bueno no fue, pero lo que dice Lolita del Presidente en la otra Sesión que el Regidor Salomón puso eso y que pidió casi casi diéramos todo el apoyo para que se hiciera la gasera, concluyendo que si viene un proyecto para beneficio que bueno, pero que no dañe y en donde la sociedad quiere información hay que otorgársela, porque también dicen que los han chantajeado con lo de la Termoeléctrica, porque ninguno de Topo trabaja y en este caso se pudiera tomar un acuerdo.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor y Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que el Regidor Salomón Sánchez cada día da una sorpresa, la verdad que cuando solicitó la palabra y se la concedieron debió haber respetado la investidura que tenía en ese evento, y por lo que acaba de hablar me da mucha vergüenza que un Regidor de este Cabildo en lugar de hacer una intervención como debió de haberlo hecho respetuosa, parece que fue una acción actoral y todavía faltó aclarar que todo lo que dijo el Regidor Salomón era nada más una respuesta para demostrar que aunque no es demagogo también puede hacerlo, porque en esa reunión no dijo nada y debió haber aclarado que su posición no era esa y por otro lado también le extraña del Dr. Salomón que siendo un especialista de la Ciencia Política no conozca la forma de hacer política y con esas acciones no se enriquece el quehacer político.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que en todo momento en una Sesión de Cabildo se acordó convocar a una reunión informativa en Topolobampo para que la gente de Topolobampo tuviera información y los

Regidores también, pero en ningún momento se ha hablado de tomar decisiones porque no es una instancia el Municipio para decidir si viene o no viene la inversión, la API es un organismo donde tiene preferentemente la opinión de la Federación, como Municipio si nos interesa que vengan inversiones, pero a nosotros no nos toca decidirlo, no estamos impulsando esa inversión de manera directa, se ha informado de que hay esa posibilidad y hay que estar informados y la población de Topolobampo tiene derecho a conocer las consecuencias de que se instale una Planta de esa naturaleza y ahí se dijo que era una reunión informativa donde se les pedía el respeto para los técnicos que venía de la empresa Tras Canadá y al final la gente de Topolobampo se manifiesta en contra, que él lo que dijo fue de que en otras partes había este tipo de plantas y que no han de ser tan negativas, pero sin embargo la opinión de la población es muy importante para tomar decisiones.-----

-----El Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la voz manifiesta, que es importante escuchar y en ese sentido quiere tener más oído para lo que se está diciendo para expresar lo que él quiera expresar, tomando como bueno lo que el Presidente acaba de expresar, quiere decir que efectivamente se tiene todo el respeto y que fueron sensibles para con las expresiones, los sentimientos, las ideas de los que conformaron la asamblea en Topolobampo, pero evidentemente se tiene también un compromiso con la Región completa y como alguien dijo por ahí incluso por los beneficios que pueda traer la gasera para el País, en ese sentido de manera responsable se tiene que ver las dos fases o dos caras.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor José Rosario López Gil expresando, que ojala que el Ciudadano Presidente pueda intervenir ante el Hospital General, ya que están pasando unos casos de unas personas que le hicieron unos estudios que les urgían porque al parecer uno tiene cáncer y son de muy escasos

recursos y ojala se les pueda ayudar para que los atiendan, al parecer son del Ejido San Isidro; respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal que le den los datos de la persona y con mucho gusto intervendrá y finalmente transmitirles una información que considera importante que sepan los Regidores de la población rural, existen diversos programas donde se pueden mezclar recursos Federales, Estatales y Municipales y a través de los programas de APASO y PROSAPIS y el Fondo de Infraestructura Social del Gobierno del Estado, se logró conveniar una inversión por un monto de \$ 52'700,000.00 pesos para diversas obras en materia de drenaje y alcantarillado en comunidades así como obras de agua potable.-----

-----Agrega que ya se publicó la licitación que es Federal donde en un proceso que durará 25 días se podrá determinar que constructoras son las que ganaron el concurso.-----

-----**DÉCIMO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO. DOLORES ZAMORA LUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS C..P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES
USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR
CAMARGO

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES
RODRÍGUEZ

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ

VELÁZQUEZ.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 26
DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.